



**4 de Setiembre**

## **DIA MUNDIAL DE LA SALUD SEXUAL**

La **Sociedad Paraguaya de Estudios sobre Sexualidad Humana – SPESH**, celebra ampliamente el Día Mundial de la Salud Sexual, establecido por la Asociación Mundial por la Salud Sexual (World Association for Sexual Health – WAS); por lo que comunica a toda la ciudadanía paraguaya, en este 4 de Setiembre que:

### **RECONOCE**

La importancia de promocionar y preservar la Salud Sexual y de que el gobierno paraguayo la garantice a toda la población paraguaya, en especial a mujeres adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza o que son víctimas de violencia basada en género.

La necesidad de una cultura de paz, respetuosa de las diversidades sexuales, ya que la violencia de cualquier tipo (verbal, física, psicológica, etc.) o en forma de discriminación e intolerancia, contribuye a deteriorar la Salud Sexual de quienes son víctimas de violencia.

El valor de la Salud Sexual en la vida de las personas y en la construcción de sociedades más sanas en donde las funciones de la sexualidad humana de reproducción, comunicación y placer son ejercidas y respetadas por todos/as.

### **RATIFICA**

La Sexualidad es una condición humana inherente y enriquecedora, que va desde antes del nacimiento hasta la muerte. Incluye atributos, capacidades y conductas para relacionarse entre sí desde la comunicación, el placer y/o la reproducción. Es un

---

fenómeno dinámico individual y social que se construye, cambia y evoluciona constantemente, influenciado por la cultura y la historia<sup>1</sup>.

La Salud Sexual es la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad. La salud sexual se observa en las expresiones libres y responsables de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social, enriqueciendo de esta manera la vida individual y social. No se trata simplemente de la ausencia de disfunción o enfermedad o de ambos. Para que la salud sexual se logre es necesario que los derechos sexuales de las personas se reconozcan y se garanticen<sup>2</sup>.

La Salud Sexual no es un estado que atañe solamente a quienes han iniciado relaciones sexuales coitales, sino que abarca a todo ser humano durante todo el ciclo de su vida.

## RECOMIENDA

**Educación Integral en Sexualidad Humana**, a lo largo del desarrollo humano, de manera formal, no formal e informal, así como mediante la estrategia de educación entre pares; basada en conocimientos científicos y con perspectiva de derechos sexuales y reproductivos, para contribuir al desarrollo y ejercicio de una vida sexual plena.

**Investigación en Sexualidad**, realizada por profesionales calificados en el tema y que generen información para la construcción de políticas y programas públicos que beneficien la Salud Sexual de las personas.

**Terapia Sexológica** para aquellas personas en donde su Salud Sexual se encuentra deteriorada y que dicha terapia sea implementada por profesionales certificados y que con base científica se busque la óptima recuperación de la persona afectada.

**Legislación con perspectiva de derechos sexuales y derechos reproductivos**, que garantice e integre la Salud Sexual de todos los sectores de la población paraguaya.

---

<sup>1</sup> Sociedad Paraguaya de Estudios sobre Sexualidad Humana. Consensos Sexológicos. 2009

<sup>2</sup> Organización Mundial de la Salud – Asociación Mundial de Sexología. Promoción de la Salud Sexual – Recomendación para la Acción. Guatemala, 2002